



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000352 - 2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 09 OCT 2012

VISTO:

Informe N° 078-2012-2012/GOB REG TUMBES-GGR-ORA- OLSA-UCP de fecha 17 de Agosto del 2012, Informe N° 108-2012/GOB REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORA de fecha 29 de Agosto del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 06 de Setiembre del 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Informe N° 078-2012-2012/GOB REG TUMBES-ORA-OLSA-UCP de fecha 17 de Agosto del 2012 el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, solicita al Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, conformar Comisión de Inventario de Almacén-ejercicio 2012, en concordancia con las exigencias normativas, tanto de la Contraloría General de la República así como de la Contaduría General de la República.

Que, mediante Informe N° 108-2012/GOB REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORA- de fecha 29 de Agosto del 2012, el jefe de la Oficina Regional de Administración alcanza la propuesta de los profesionales para la Conformación de la Comisión de Inventario ,detallándola de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------------|
| ➤ CPC José Barreto Montero | MIEMBRO INTEGRANTE |
| ➤ Sr. José Paiva Arica | MIEMBRO INTEGRANTE |
| ➤ Sr. Jacinto Masias Cedillo | MIEMBRO INTEGRANTE |
| ➤ Sr. José Oviedo Urbina | MIEMBRO SUPLENTE |
| ➤ Sr. Domingo Francisco Figueroa Cortes | MIEMBRO SUPLENTE |



"Dño de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000352 - 2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 09 OCT 2012

OBSERVADOR: CPC.Peru Saldarriaga Mendoza (Oficina de Control Institucional)

Que, mediante proveído de Gerencia General Regional de fecha 06 de Setiembre del 2012; inserto en el Informe Nº 108-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA de fecha 29 de Agosto del 2012 la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conteridas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Inventario de Almacén para el ejercicio fiscal 2012, quedando conformada de la siguiente manera:

- CPC José Barreto Montero MIEMBRO INTEGRANTE
- Sr. José Paiva Arica MIEMBRO INTEGRANTE
- Sr. Jacinto Masias Cedillo MIEMBRO INTEGRANTE
- ❖ Sr. José Oviedo Urbina MIEMBRO SUPLENTE
- ❖ Sr. Domingo Francisco Figueroa Cortes MIEMBRO SUPLENTE

OBSERVADOR: CPC.Peru Saldarriaga Mendoza (Oficina de Control Institucional)

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Handwritten signature and stamp at the bottom right.